

Producto: Crédito libre inversión- Pagare No. _____
Centro de Arbitraje: Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá
Dirección: Av. El Dorado No. 68D-35, Piso 3, Bogotá D.C.
Página web: <https://www.centroarbitrajeconciliacion.com>

¿Qué es el pacto arbitral?

Es un acuerdo mediante el cual las partes convienen que las controversias y la ejecución de obligaciones derivadas del contrato se resuelvan ante un tribunal arbitral institucional, en lugar de la jurisdicción ordinaria.

¿Qué implica para el consumidor?

- El proceso se tramita en derecho ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Podrán decretarse medidas cautelares (embargo o secuestro).
- Se respetan las garantías del debido proceso y la igualdad de las partes.
- Puede desarrollarse virtual o presencialmente, según la Ley 2213 de 2022.

Diferencias frente a la justicia ordinaria:

Concepto	Arbitraje	Juzgado Ordinario
Decisión	Arbitro designado por el Centro	Juez de la República
Duración promedio	Máx. 12 meses	Puede exceder 2 años
Naturaleza de la decisión	Laudo arbitral con efectos de sentencia	Sentencia judicial
Costos iniciales	Asumidos por el acreedor	Tasas judiciales

Derechos del consumidor

- Recibir información clara, veraz y suficiente.
- Decidir libremente si acepta o no el pacto arbitral.
- Ejercer el derecho de retracto en los plazos legales.
- No ser condicionado ni afectado en tasas, comisiones o desembolso por aceptar o rechazar el pacto.

Costos

Los honorarios del árbitro y los gastos administrativos del Centro de Arbitraje serán pagados inicialmente por COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC.

Declaro haber leído y comprendido la información anterior.

DEUDOR

Nombre: _____

C.C.: _____

Firma: _____

Fecha: _____

DEUDOR SOLIDARIO

Nombre: _____

C.C.: _____

Firma: _____

Fecha: _____